



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **26 DIC 2019**

VISTO el Expte. n° 23.069-019, por el cual el Señor Director del Instituto Superior de Música eleva un proyecto de Acta Acuerdo de Colaboración a suscribirse con la Asociación Argentina de Compositores para ceder en préstamo gratuito a esta Universidad las obras musicales de sus asociados presentes y pasados, y que se encuentran disponibles para ser consultadas, enseñadas y ejecutadas por Alumnos y Docentes del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.4 y 4 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir Asociación Argentina de Compositores un Acta Acuerdo de Colaboración con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N° **2682** **2019**

vbm

Col dele

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Soledad Arrieta

SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.